



# **COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LA LEY 13/2010, DE 9 DE DICIEMBRE, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y FORMULAR PROPUESTAS E INICIATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA Y LEÓN**

**PRESIDENCIA**

**DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO**

Sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2016, en Valladolid

---

## **ORDEN DEL DÍA**

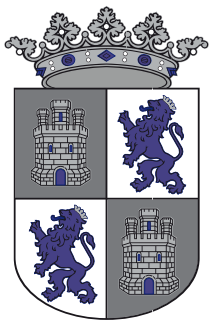
1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer y Comisionada de las Drogas, SC/000160, a solicitud de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
  - Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género.
2. Estudio del calendario de las comparecencias de expertos en la materia.

## **SUMARIO**

	<u><b>Páginas</b></u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9830
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	9830
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9830

Páginas**Primer punto del orden del día. SC/000160.**

El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al primer punto del orden del día.	9830
Intervención de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga, para informar a la Comisión.	9830
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	9836
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9836
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	9838
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	9839
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	9841
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	9843
Intervención de la presidenta, Sra. García Herrero, para una aclaración.	9844
Intervención de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga, para responder a las cuestiones planteadas.	9845
Intervenciones de la presidenta, Sra. García Herrero, y de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga.	9848
La Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga, continúa con su intervención.	9849
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	9851
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	9852
Contestación de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga.	9853
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	9854
Contestación de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga.	9854
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista).	9855



	<u>Páginas</u>
Contestación de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga.	9855
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	9856
Contestación de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga.	9856
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	9857
Contestación de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga.	9858
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	9859
Contestación de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga.	9859
 <b>Segundo punto del orden del día. Calendario de comparencias.</b>	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al segundo punto del orden del día.	9860
Intervención de la presidenta, Sra. García Herrero.	9860
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	9860
La presidenta, Sra. García Herrero, suspende la sesión.	9860
Se suspende la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos y se reanuda a las diecinueve horas cuarenta minutos.	9860
La presidenta, Sra. García Herrero, reanuda la sesión.	9860
Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	9861
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	9862
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	9862



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Por algún grupo parlamentario se tiene que informar de alguna sustitución? ¿María José? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Podemos? Ciudadanos tampoco. El Grupo Mixto ahora mismo no se encuentra dentro de la sala. ¿Grupo Popular?

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

Sí. Buenas tardes, presidenta. José Manuel Otero Merayo en sustitución de Alejandro Vázquez Ramos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Pues por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

**SC/000160**

**EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Primer punto del orden del día: **Comparecencia de la ilustrísima señora directora general de la Mujer y Comisionada de las Drogas, a solicitud de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Bueno, pues antes de dar la palabra a la señora directora general de la Mujer, Esperanza Vázquez, simplemente decirla: bienvenida, bienvenida a esta Comisión No Permanente. Esperamos que, por parte de todos los grupos, no solamente por la Mesa, que se saquen conclusiones acertadas respecto a este tipo de violencia, que ojalá se termine erradicando. Y, sin más, le cedo la palabra, por un tiempo máximo de veinte minutos.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Muy bien. Pues muchas gracias por la acogida. Buenas tardes a todos y a todas. Comparezco ante esta Comisión para explicar las actuaciones que hemos llevado a cabo desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de la Mujer, para impulsar y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevenir la violencia de género y atender de una forma integral a la víctimas de violencia de género en nuestra Comunidad, todo ello, dando cumplimiento a la Ley 13/2010, contra la Violencia de Género en Castilla y León.

Me ceñiré a explicar los programas, proyectos e iniciativas que hemos puesto en marcha desde esta legislatura, puesto que fue cuando he tomado posesión de mi



cargo. No obstante, con carácter previo, considero preciso partir del marco legal y organizativo en el que se encuentra nuestra Comunidad en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género.

Como bien conocerán, la citada Ley contra la Violencia de Género en Castilla y León fue una ley adelantada, innovadora y pionera, en cuanto que hace ya seis años contempló un concepto amplio de violencia de género, entendiendo por tal cualquier acto de violencia hacia las mujeres que se ejerce contra ellas por el mero hecho de serlo. Se contemplaron diferentes formas de violencia de género, desde la violencia física, psicológica, sexual o económica, hasta el acoso laboral, trata de mujeres y niñas o cualquier otra forma de violencia que lesione la dignidad, integridad o libertad de las mujeres; conceptos todos ellos que parece que se van a ampliar ahora en la ley nacional gracias a la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios PP y PSOE, aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, y que también derivará en un pacto de Estado social, político e institucional en pro de una política sostenida para la erradicación de la violencia de género, cuestión esta en la que todos nos debemos congratular.

También es importante recordar que, como desarrollo de la Ley 13/2010 y de nuestra Ley de Igualdad del año dos mil tres, sigue vigente el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y de prevención de la Violencia de Género 2013-2018. Este plan establece como uno de sus principios rectores la transversalidad de la perspectiva de género en todas las áreas de intervención de las políticas públicas de la Junta de Castilla y León. Para conseguirlo, existe una planificación integradora de actuaciones en materia de igualdad y contra la violencia de género para potenciar la coordinación y eficacia de las acciones de todas las Consejerías, facilitando también su evaluación a través de programaciones anuales.

Disponemos actualmente de los informes de evaluación correspondientes a los años dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince. Y, en resumen, se desprende que durante estos tres años se han realizado más de 500 medidas en todas las áreas competenciales de la Junta, con un presupuesto ejecutado total en estos tres años de 52 millones de euros.

Este mismo plan, al tener un periodo de vigencia de seis años, prevé una revisión y evaluación intermedia del mismo para asegurar que las medidas están adaptadas a las necesidades de las mujeres de Castilla y León, así como al nuevo marco normativo que resulta de la Estrategia para la Igualdad de la Unión Europea.

Esta evaluación intermedia se está realizando desde septiembre de dos mil dieciséis, siguiendo una metodología colaborativa, transversal y participativa, de acuerdo con la filosofía del plan. En primer lugar, se está elaborando un diagnóstico que refleje el contexto socioeconómico de las mujeres en Castilla y León; y, posteriormente, se hará una evaluación y propuestas de mejora en base a determinados cuestionarios que ya se han elaborado. El resultado de dicha evaluación, y la revisión de las medidas, se materializará en la elaboración de una Agenda para la Igualdad en dos mil diecisiete, como instrumento estratégico de la Junta de Castilla y León para un periodo temporal más inmediato.

No menos importante es también la Ley de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, que obliga a todas las Consejerías a la emisión de un informe de evaluación de impacto de género en proyectos de ley, decretos y en aquellos planes que, por su especial relevancia económica y social, se sometan a



informe del Consejo Económico y Social. En lo que llevamos de año se han emitido ya 75 informes, correspondientes a todos los proyectos normativos y planes exigidos legalmente.

Castilla y León, además, cuenta con órganos de participación donde se escucha a toda la sociedad a través de diferentes entidades, instituciones, agentes y... agentes sociales y económicos implicados, como son la Sección de Género del Observatorio de Castilla y León, que se ha reunido dos veces en lo que llevamos de legislatura, y el Consejo Regional de la Mujer, que se constituyó el mes de marzo de este año. A nivel provincial, se reúnen una vez al año las Comisiones Territoriales de Violencia de Género, en la que se analizan los datos y actuaciones realizadas con los agentes y entidades de cada provincia, habiéndose reunido también dos veces cada una de ellas desde septiembre de dos mil quince. Así mismo, está la Comisión de Secretarios Generales, que es el órgano colegiado de coordinación interdepartamental de las políticas y medidas dirigidas a promover la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género en nuestra Comunidad.

Señorías, pero el hito fundamental de esta legislatura, que desarrolla la Ley 13/2010 –y en el que me voy a detener más–, es el modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género en Castilla y León, “Objetivo Violencia Cero”, cuyas directrices de funcionamiento fueron aprobadas en septiembre del año pasado por el Gobierno regional una vez que se logró el consenso y la participación de más de 75 profesionales provenientes de las diferentes instancias implicadas en la lucha contra la violencia de género, y que trabajaron a través de la fórmula de grupos de trabajo concretos. Estas directrices sientan las bases de un modelo en el que se contemplan medidas de prevención y de atención a las víctimas de violencia de género, todas ellas coincidentes con los principios reflejados en la Ley 13/2010.

El trabajo desarrollado en la implantación de este modelo se estructura en tres pilares fundamentales: en primer lugar, la sensibilización y la prevención de la violencia machista; en segundo lugar, la atención dentro de la estructura de los servicios sociales; y, en tercer lugar, la formación y la coordinación con otros agentes implicados.

En cuanto a la sensibilización a toda la sociedad y la prevención de la violencia de género, hemos centrado nuestras actuaciones fundamentalmente en el ámbito rural, en el laboral y, especialmente, en nuestros jóvenes.

Dentro del ámbito rural, las asociaciones de mujeres rurales han desempeñado un papel fundamental, a las que hemos apoyado económicamente para la realización de proyectos de promoción de la igualdad y de la lucha contra la violencia de género en el ámbito rural. Gracias a estas asociaciones, actualmente, y en este año dos mil dieciséis, 7.000 hombres y mujeres del mundo rural han participado en acciones de sensibilización y de prevención de la violencia de género. Por otra parte, a través de la correspondiente financiación de la Junta de Castilla y León, se ha fomentado la contratación de 16 agentes de igualdad por las diputaciones y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes; sin olvidar que en Castilla y León existe una extensa red de municipios adheridos a la lucha contra la violencia de género, de los que forman parte el 70 % de los municipios de nuestra Comunidad, cuya principal labor es aportar cualquier acción de prevención y sensibilización en las zonas rurales de nuestra región.



Dentro del ámbito laboral, hemos apostado por la sensibilización y la prevención de la violencia de género en la propia empresa, llegando a un acuerdo, en el marco del diálogo social, con un Plan de Igualdad y Conciliación en el Empleo, cuya vigencia se extiende hasta el año dos mil veinte.

Desde septiembre de dos mil quince hemos puesto en marcha el Programa IO Empresas, con el que se persigue informar, sensibilizar y formar al tejido productivo de Castilla y León para que las empresas implanten planes de igualdad, reduzcan la brecha salarial o introduzcan medidas de conciliación entre la vida personal, familiar y profesional, o medidas de corresponsabilidad. A través de este programa, y con las ayudas convocadas durante dos años consecutivos, 160 empresas y entidades de la Comunidad han adoptado medidas de igualdad, favoreciendo a 9.612 trabajadores y trabajadoras. De ellas, 92 han implantado protocolos para la prevención del acoso sexual y de la violencia de género en la empresa.

También, fruto del diálogo social, los agentes económicos y sociales contratan anualmente a agentes de igualdad, con la correspondiente financiación de la Consejería, habiendo contratado este año 23 agentes de igualdad para promover entre las empresas la igualdad de oportunidades y la prevención de todo tipo de acoso contra las mujeres.

Otra acción clave, dentro del ámbito laboral, para las víctimas de violencia de género han sido las actuaciones encaminadas a su inserción laboral, donde, hasta la fecha, se han contratado a un total de 72 mujeres víctimas de violencia de género gracias a medidas que giran en torno a tres ejes:

El primero, hay que volver a citar el papel fundamental que juegan las entidades del tercer sector en colaboración con la Consejería para que las mujeres adquieran las habilidades necesarias para integrarse en el mercado de trabajo. En los programas puestos en marcha durante este año de capacitación e inserción laboral han participado 650 mujeres, 62 de ellas víctimas de violencia de género, de las cuales 13 ya han encontrado un empleo.

En segundo lugar, se ha puesto en marcha por primera vez en este año el Programa Empleo Mujer para formar en habilidades de acceso al mercado laboral a mujeres vulnerables y, a su vez, intermediar con las empresas para fomentar su contratación. Este año han participado en el programa 130 mujeres, contando hasta el momento con 37 contrataciones de mujeres, de las cuales 22 son víctimas de violencia de género.

Y, tercero, se han lanzado dos convocatorias de ayudas para fomentar la contratación de víctimas de violencia de género por las empresas y entidades de Castilla y León. Como resultado, se han contratado en estos dos años 37 mujeres víctimas de violencia de género.

En cuanto a los jóvenes, hemos querido llegar a todos los ámbitos: centros escolares, universidades, clubes y federaciones deportivas, campamentos, asociaciones juveniles y centros de ocio y tiempo libre. Solo este año nuestras actuaciones de sensibilización a los jóvenes han llegado a 14.000 jóvenes, adolescentes, de Castilla y León. Muy importante también mencionar las redes sociales en este ámbito, donde han estado presentes las distintas campañas de sensibilización que hemos puesto en marcha. A título de ejemplo, decir que con la campaña bajo el *hashtag* #YoDigoCero la repercusión en las redes sociales ha sido de 8,5 millones de impactos.



También estamos trabajando con los medios de comunicación como agentes esenciales de prevención y sensibilización contra la violencia de género, habiéndose constituido recientemente un grupo de trabajo este pasado mes de noviembre con el Colegio de Periodistas de Castilla y León, las asociaciones de prensa de cada una de las provincias y 27 medios de comunicación de nuestra Comunidad.

En cuanto a la atención integral de las víctimas de violencia de género prevista tanto en la ley como en el modelo Objetivo Violencia Cero, tras la aprobación de las directrices, hemos estado trabajando para acercar esta atención a las mujeres a través de la estructura de los servicios sociales, con los siguientes objetivos. Proximidad, es decir, que mediante los equipos de acción social básica y los equipos multidisciplinares específicos de las corporaciones locales se realice esta atención integral. Proactividad, que los agentes implicados incidan en la prevención y se anticipen a las necesidades de la víctima. Atención integral: el trabajo de los profesionales se centra en la víctima, en la cercanía a ella y en la atención personalizada a las necesidades de cualquier índole que pueda tener. Y coordinación interinstitucional y trabajo en red, mediante una colaboración estable y permanente de los profesionales, con un sistema único de información compartido.

Para materializar estos objetivos, el modelo ha creado unos roles profesionales, dentro de los servicios sociales, que conforman el núcleo de atención y que están definidos por las propias directrices del modelo:

El coordinador de caso es el profesional de referencia para la víctima, y se desempeña por los trabajadores sociales de los Ceas, es la persona que valora la vulnerabilidad de la víctima y define con ella un plan de atención integral, además de hacer un seguimiento de su situación.

Los equipos multidisciplinares específicos están compuestos por profesionales cualificados que prestan una atención especializada, y realizan intervenciones de carácter intensivo con las mujeres víctimas de violencia de género.

Las Secciones de Mujer de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales son los puntos de coordinación con la Justicia, para recibir todas las órdenes y medidas de protección adoptadas en cada provincia y, además, gestionan, conjuntamente con el coordinador de caso, las prestaciones y servicios especializados para las víctimas de violencia de género.

Y finalmente las entidades del tercer sector y las asociaciones de mujeres, con las que debemos siempre contar, que son uno... otro de los pilares en la atención a las víctimas de violencia de género, con las que la Consejería colabora activamente a través de la correspondiente financiación económica.

Para facilitar todo este trabajo de todos estos profesionales, se ha diseñado un sistema de información único y compartido, que ya está operativo en las nuevas provincias, y que integra todos los procedimientos y herramientas definidos en el modelo y que permite a los profesionales trabajar de forma coordinada. Asimismo, se les ha facilitado a todos estos profesionales guías y materiales de apoyo, como, por ejemplo, la guía del coordinador de caso, la guía de asesoramiento jurídico o el manual de apoyo para la atención psicológica.

También se ha diseñado un plan de formación, pues la implantación del modelo Objetivo Violencia Cero así lo requiere, como pilar fundamental. Este plan se ha iniciado con una formación presencial, recibida por todos los profesionales





de los servicios sociales implicados. Esta primera formación ha sido básica, de una jornada de duración, trasladándose los ponentes a las propias provincias y centrándose principalmente en poner en conocimiento el modelo Objetivo Violencia Cero y dar a conocer las herramientas, las guías y los materiales de apoyo. En total han sido 30 sesiones formativas, destinadas casi a 900 profesionales de los servicios sociales, de los cuales aproximadamente 600 son coordinadores de caso, 72 psicólogos, a los que hay que añadir especialistas jurídicos, coordinadores de Ceas y el personal de las propias Gerencias Territoriales de la Consejería de Familia.

Además, también se ha comenzado una formación más especializada, que ha tenido como destinatarios a todos los psicólogos y psicólogas integrados en los equipos multidisciplinares de segundo nivel de las corporaciones locales. Por otra parte, se ha desarrollado formación sobre el modelo Objetivo Violencia Cero con el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, fruto de un convenio de colaboración que hemos firmado en mayo de este año para la formación de los abogados en general y, en particular, de los adscritos al turno de asistencia a víctimas de violencia de género, además de que a estos cursos de formación han asistido otros profesionales del derecho, habiéndose formado en total a casi 1.000 profesionales del ámbito jurídico y judicial.

Además de la abogacía, hemos establecido redes de coordinación y colaboración con jueces y fiscales, a través de dos protocolos firmados en abril y septiembre de este año, que han permitido que, por parte de los servicios sociales, conozcamos, con carácter inmediato, las órdenes y medidas de protección, y que 40 jueces y 10 fiscales, además de los letrados de la Administración de Justicia, puedan acceder al informe de valoración de la situación de violencia de género que hacen los profesionales de los servicios sociales, a la historia social de la mujer, y que tengan información sobre los recursos de la Comunidad de Castilla y León para las víctimas de violencia de género.

Termino, pues, mencionando estos recursos y servicios con los que cuentan las mujeres víctimas de violencia de género y que están actualmente operativos en Castilla y León. En primer lugar, contamos con servicios de atención e información especializada. Las mujeres tienen a su disposición los teléfonos de atención telefónica 016 y 112, disponibles las 24 horas del día para cualquier emergencia, y el 012 para obtener la información que necesiten, así como para una atención psicológica y jurídica. También pueden acudir a la Red de Centros de Acción Social presentes en todo el territorio regional, para plantear su situación y obtener información acerca de los recursos que están a su alcance.

Por otra parte, están la Red de Casas de Acogida y los Centros de Emergencia. Existe una red de 3 centros de emergencia y 14 casas de acogida, que se extienden por toda la Comunidad, siendo en la actualidad un recurso suficiente para las necesidades que se planteen, pues no existe lista de espera, y, además, esta red cuenta con centros dedicados a mujeres especialmente vulnerables, como las mujeres prostituidas y víctimas de trata, o como mujeres con discapacidad por enfermedad mental grave.

Otro de los servicios es la orientación y acompañamiento jurídico-social. Este servicio supone no solo un asesoramiento jurídico antes y durante el procedimiento, sino también un acompañamiento social a la mujer, que en esas situaciones se encuentra sola y, además, con menores a su cargo. El apoyo psicológico es otro



servicio que atiende tanto a mujeres como menores dependientes de ella, y que complementa la labor que hacen los especialistas de las corporaciones locales. Además, la Junta de Castilla y León cuenta con un programa de apoyo a los maltratadores, el Programa Fénix, que lo llevan a cabo los psicólogos en sus propias consultas.

También hay que hacer mención a las ayudas del Artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004 y de la Renta Garantizada de Ciudadanía como ayudas que facilitan la integración social de la mujer víctima de violencia de género que carece de recursos económicos, y la posibilidad de obtenerlos al menos en ese momento.

Las víctimas de violencia de género, y con carácter general, además, tienen prioridad o acceso preferente a otros recursos, como la escolarización inmediata, el acceso a escuelas infantiles, comedor escolar, libros de texto, Programa de Madrugadores, programa de viviendas individuales, prioridad de acceso a viviendas protegidas, residencias de mayores o incluso anticipos por impago de pensiones alimenticias.

Todos ellos, señorías, son recursos que la Junta pone a disposición de las víctimas. Hay que añadir las medidas de protección por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y todas aquellas actuaciones del ámbito jurídico y judicial que realizan abogados, jueces y fiscales.

En definitiva, les he explicado lo que creo que es un trabajo intenso, de 16 meses, y las actuaciones puestas en marcha durante este periodo, que cumplen -creo- con lo previsto en la Ley 13/2010, contra la Violencia de Género. El modelo Objetivo Violencia Cero se ha consolidado en Castilla y León, y se está consolidando día a día gracias a la unidad existente en la lucha contra la violencia de género de todas las instancias y su compromiso para sensibilizar y prevenir las actitudes violentas, atender y proteger a las víctimas de nuestra Comunidad.

No quiere decir que tengamos que seguir trabajando en otros ámbitos y seguir avanzando coordinadamente para acabar con esta enorme lacra social que nos acecha a toda la sociedad, con 40 asesinatos de violencia machista en España en este año, 6 mujeres de Castilla y León. Por ellas y las mujeres que están sufriendo violencia de género, no debemos rendirnos y actuar con coraje y determinación, ofreciéndolas desde todas las instancias la ayuda que necesiten para recuperar su dignidad y libertad. Muchas gracias. Quedo a su disposición, de todos los grupos parlamentarios.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo máximo de cinco minutos, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra -repito, por cinco minutos- el señor don José Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias a la compareciente. Primero, felicitarnos por ser la primera sesión de esta Comisión No Permanente, que pedimos a instancias de la compañera Laura, de Podemos, y yo mismo. Y nos parece que es ciertamente importante que nos juntemos a analizar este tipo de cuestiones, ¿no?



Desde luego, ya en el último Pleno yo formulé mi pregunta al Gobierno precisamente en torno a estas cuestiones. Hubo varios grupos, a instancias de Podemos y del Partido Socialista también se realizaron varios debates en esta sede parlamentaria acerca de este fenómeno. Y yo creo que lo que tendríamos que plantear en una Comisión como esta no es tanto analizar lo que se está haciendo cuanto analizar en qué falla. Porque lo que es evidente es que estas políticas, en esta Comunidad o en cualquier otra... y no se trata aquí de situar a unas frente a otras, porque es un problema estatal, y es un problema de la sociedad española en su conjunto, de la cual nosotros, pues desgraciadamente, no somos una excepción. Y lo cierto es que la problemática de la violencia machista es una problemática creciente, es una problemática que está en nuestra sociedad enquistada, y que llevamos ya 6 asesinadas en Castilla y León este año; 12 denuncias diarias de mujeres, que en el segundo semestre de este año se sumaban ya 1.137 denuncias de mujeres; 12 denuncias diarias que se tradujeron en 306 órdenes de protección.

Yo creo que tendríamos que hacer, por lo tanto, un análisis de cuáles son los pasos que tendríamos que estar dando y que no se están dando. Porque estamos hablando de una lucha en muchos frentes: de una lucha cultural, de una lucha por la transformación de los valores patriarcales y machistas que imperan en la sociedad española; estamos hablando de una lucha por la prevención, que tiene que desarrollarse en todos los ámbitos educativos; estamos hablando también, muy importante, de dotar de mayores medios a la protección de las víctimas.

Nosotros creemos que el camino tiene que ir por políticas públicas y por acciones que busquen prevenir y que cohiban los actos de violencia antes de que ocurran, por un lado. Hay una carencia, a nuestro juicio, que existe actualmente, y es que las medidas de protección se ponen en marcha cuando una mujer presenta denuncia; algo que, a nuestro juicio, es erróneo, porque hay estudios que apuntan que puede llegar a 10 años de maltrato antes de presentar una denuncia. Por lo tanto, seguramente una de las claves sea trabajar con más ahínco en la prevención, destruyendo los mitos y los estereotipos, y propiciar los valores en los que la mujer aparece en igualdad con los hombres.

También propiciar este concepto que no ha llegado apenas a desarrollarse en política, pero que a nuestro juicio es muy importante, que es la noción de nuevas masculinidades. Es decir, dirigirnos especialmente al colectivo de los hombres, dirigirnos a los varones, que, al fin y al cabo, somos los potenciales agresores, y, por lo tanto, ser capaces de vertebrar una imagen de nuevas masculinidades y nuevas formas de ser hombre en esta sociedad, que no pasen por esta relación de machismo que termina dando lugar a la violencia.

Por otro lado, los protocolos existentes no parece que garanticen la seguridad de las denunciadas, puesto que hablamos de mujeres que pierden su libertad y su dignidad, que son anuladas por el hecho de ser mujeres, que son sometidas a anulación psicológica, que no pueden llevar a cabo su proyecto de vida aunque no sean asesinadas. Creemos que hay que aumentar la dotación suficiente de dispositivos de seguridad de teleasistencia, aumentar el número de pulseras y plantear el debate acerca de que las pulseras se puedan dar a todas las mujeres con riesgo medio-alto, no exclusivamente extremo, de sufrir nuevas agresiones, y siempre para las afectadas por incumplimiento de la orden de protección, y que estén incoados.



Por otro lado, sí que creemos que habría que plantear un debate acerca, también, de las políticas de escala estatal. Habría que demandar al Gobierno de España la revisión de la legislación sobre violencia contra las mujeres, a fin de que se incluya otras formas de violencia de género; aumentar las campañas para la prevención, informando de los derechos de las mujeres en sus relaciones de pareja, y especialmente en los casos de separación o divorcio; extender las campañas informativas y la formación al conjunto del profesorado de preescolar, colegios o institutos. Esta formación en promoción de la igualdad y contra la violencia de género debería recuperarse en la formación a desempleados, que antes, cuando había una parte de financiación que venía del Fondo Social Europeo, incluía siempre un módulo acerca de igualdad de género, igual que lo había de medio ambiente y otras cuestiones, que fueron poco a poco remitiendo hasta desaparecer –en formación, los cursos FOD estoy hablando-. También realizar campañas de prevención entre la juventud, realizar campañas en los medios de comunicación sobre las nuevas formas de acoso, el ciberacoso, etcétera, etcétera, etcétera.

Como me voy a quedar sin tiempo y seguramente me voy a llevar una merecida bronca por parte de la Presidencia, voy a dejar el resto para el turno de réplica.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor procurador, y, sobre todo, por ser respetuoso con el tema de los tiempos. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora doña Belén Rosado.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues, desde luego, agradecerle su comparecencia, y bienvenida aquí, a las Cortes de Castilla y León. Sí es cierto, tenemos una ley innovadora y pionera, pero el otro día en el Pleno se ponía de relevancia que, a pesar de tener esta ley, la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, y haber sido pioneros en ella, sin embargo, la Disposición Final Tercera, que faculta el desarrollo de la ley, dice que la Junta de Castilla y León tiene la posibilidad de hacer y de haber aprobado el reglamento preciso para el desarrollo y la ejecución de esta ley, y este reglamento aún no está hecho. Bien es cierto que el plan –es lo que nos vinieron a decir-, que suplía este reglamento, pero sí que es un foco donde hay que poner la atención. No podemos tener una ley innovadora sin un reglamento. Esto tenía que haber estado antes del veintiuno de diciembre del dos mil once, y ya han pasado bastantes años como para no tenerla, o haberlo puesto en marcha.

No obstante, una vez arreglada esta ley... que también lo dice el Consejo Económico y Social, que, en la situación económica social de Castilla y León –dice este Consejo-, recomienda el urgente y necesario desarrollo del reglamento de la ley orgánica, por lo tanto, cuando hablamos del diálogo social está claro que también debemos de tener en cuenta el poner en marcha este reglamento, dentro de esta ley.

Hay 40 casos de violencia de género en España, 6 mujeres han sido de Castilla y León. Como decía aquí el compañero, es cierto que algo falla, tenemos muchos protocolos, muchos programas, muchos proyectos, pero, sin embargo, algo está fallando. En este fallo, yo me gustaría saber la valoración que tienen –la Junta- de la dotación presupuestaria que hay para la violencia de género. También me gustaría



saber si hay algún tipo de encuesta que se haga en todas las mujeres que sufren violencia de género. Hay una macroencuesta a nivel nacional del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, a ver si se puede hacer y realizar una macroencuesta, pero solo en Castilla y León, para ver qué falló con estas 6 personas. Y, sobre todo, en esta encuesta, pues la verdad es que la lees y da muchísimas pautas de... a lo mejor de líneas que podíamos... que podíamos seguir. Y estoy seguro que hacer una encuesta así en Castilla y León nos facilitaría líneas de seguir para ver... para ver por dónde seguir y por dónde puede funcionar.

También quiero poner de relevancia el medio rural. Sí que hay un montón de programas, de redes sociales, a jóvenes, pero tengan en cuenta que en el mundo rural –que lo hemos dicho muchas veces aquí, en las Cortes– no llega internet. Por lo tanto, todos esos programas de redes allí no están llegando, y esos jóvenes necesitan una acción más directa. También quiero poner de relevancia que los agentes de igualdad contratados por la diputación muchas veces se dedican a labores administrativas de la diputación y no a hacer labores de igualdad. Por lo tanto, un control y un cuidado a ver qué están haciendo estos... estos agentes de igualdad. Porque al final se ven... se ven los resultados y se ven las consecuencias. Todo lo que hagamos, evaluarlo para ver si está funcionando y es la línea a... que seguir.

Nos ponen de relevancia las mujeres que han sufrido violencia de género que muy importante el empleo, para ellas es importantísimo saber que van a... que, si dan ese paso de denunciar, que si dan ese paso, no solo se las va a proteger, sino que también van a tener un empleo, porque es una de las cosas que las para, el no saber cómo van a subsistir, cómo van a dar de comer a sus hijos.

Por lo tanto, no solo ya empleo, sino ver si la legislación es lo suficientemente dura, si hay... si tenemos que poner más énfasis en la educación durante la infancia o más campañas de sensibilización. Para Ciudadanos la educación, y la educación desde Infantil, es fundamental para erradicar la violencia de género. También, el otro día había una conferencia del sector, y la juventud veía totalmente normal la trata de blancas. Eso es que nuestra juventud está perdiendo los valores y hay que volver a darles esos valores que han perdido. Y nada, me quedan cosas, seguro, pero ya lo dejo para la siguiente intervención. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Bueno, pues como es un tema muy complejo y muy difícil de resumir todas las preguntas que quiero hacerle en cinco minutos, sí que he establecido como cuatro bloques.

El primero de ellos, sobre el modelo Objetivo Violencia Cero. A mí me gustaría saber, porque es algo que no acabo de entender, es si realmente este modelo trae novedades reales sobre lo que ya se estaba haciendo, es decir, si estamos realmente cambiando el criterio, la visión de lo que se ha venido haciendo hasta ahora, o realmente seguimos haciendo lo mismo, solo que con una coordinación mayor. Sí que me gustaría alguna explicación en este sentido.



Y también qué actuaciones se prevén que no estén directamente relacionadas con la intervención directa a las víctimas de violencia de género. Se ha referido a algunas en concreto en el ámbito educativo, pero que entiendo que también se estaban realizando antes. Por lo tanto, también hilo un poco con cuál es la novedad dentro de los centros educativos en torno a esas actuaciones. Y también si se hacen actuaciones de otro tipo: participación, empoderamiento de las mujeres, etcétera, y no solo de intervención directa con las víctimas de violencia de género.

Luego, ya lo ha referido que se están impartiendo cursos a personal especializado o para especializar a personal de servicios sociales, jurídico y demás. A mí me gustaría saber de cuántas horas son estos cursos, qué materias o qué contenidos se está impartiendo en estos cursos y qué personal lo imparte.

Y también, en cuanto a esta figura, que parece nueva, de asistente personal, en qué ámbito exclusivo trabaja dicha persona, si es una persona de servicios sociales, del ámbito policial, y, sobre todo, si es una persona especialista en intervención en violencia.

Y también me gustaría conocer su opinión sobre si este plan, este modelo, contempla todas las violencias machistas que existen en la Ley de violencia autonómica. Como usted ha dicho, la Ley de violencia autonómica es pionera, precisamente, entre otras cosas, porque ampliaba el concepto de violencia respecto a la ley estatal, y entiendo que, entonces, el modelo Objetivo Violencia Cero debería contemplar todo ese tipo de violencias, pero no le he oído hacer mención en ningún momento a cómo se combaten esas otras violencias que no son la que se... la que está en el ámbito de la pareja o la expareja y son físicas o psicológicas.

En un segundo bloque, me gustaría ver cada uno de los ámbitos de intervención en violencia machista uno por uno, sobre todo en cuanto al proceso por el cual pasa una víctima de violencia machista. Y, a este respecto, sí que me interesa saber si para todas las prestaciones con un informe de servicios sociales es suficiente -como nos han dicho en algún momento la consejera y el Partido Popular-; si todas las prestaciones están, en ese sentido, con un informe de servicios sociales; cuáles son los mecanismos que existen al comienzo; y cómo se estructura cada uno de los ámbitos para el seguimiento íntegro de este proceso. Entiendo que ahora va a ser con la figura que... de la que nos ha hablado, de asistente personal, pero cómo interactúan los distintos agentes (policías, servicios jurídicos, servicios sociales), cómo coordinan todo ello.

Y, concretamente, algunas decisiones, como la de eliminar al Colegio de Abogados como asistentes jurídicos en violencia de género. Que no sé si usted, específicamente, tomó esa decisión o fue anterior, pero, si lo sabe, cuáles han sido los criterios para tomarla; si alguna de las entidades que gestionan las casas de acogida en Castilla y León, de corte religioso, son las más adecuadas para dar asistencia a las víctimas de violencia, sobre todo teniendo en cuenta que entidades religiosas están siendo subvencionadas para esta tarea.

También, y además se ha referido a ello, si le parece que lo más adecuado es mezclar a mujeres vulnerables con mujeres víctimas de violencia de género, o con otro tipo de problemáticas, como mujeres discapacitadas. Porque se ha referido a ello y me gustaría saber su opinión al respecto.



Y también en cuanto al presupuesto. Lo que más llama la atención cuando se habla de este tema yo creo que es, precisamente, la falta de presupuesto y la reducción de presupuesto que ha habido desde dos mil diez hasta el día de hoy, y cómo se puede combatir la violencia de género con esas reducciones presupuestarias que hay.

Y ya muy rápidamente, porque casi no me queda tiempo, en un tercer bloque quería hablar sobre la situación que existen en los centros educativos en Primaria y Secundaria sobre la existencia de agentes de igualdad, porque -y esto es una respuesta escrita del consejero de Educación- se dice: existe un total de 760 representantes en materia de igualdad en los centros educativos no universitarios. Representantes en materia de igualdad no son agentes de igualdad, no es personal especializado, sino que es el propio profesorado que se encarga de esta función con un curso de veinte horas. No sé si le parece esto lo más adecuado. Por eso les pregunto si tienen previsto dotar realmente de agentes de igualdad a los centros educativos en la presente legislatura.

Y, como me he quedado sin tiempo, pues en la siguiente, si puedo...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María José Díaz-Caneja.

#### LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

... presidenta. Voy a empezar con una definición de la RAE, que dice: Colectivo. Es una agrupación de individuos o grupo unido por lazos profesionales, laborales. Me gustaría, en primer lugar, que nos dijera la directora general de la Mujer qué tipo de colectivo formamos las mujeres en esta Comunidad; que termine la denominación, porque hay colectivo de mujeres emprendedoras, colectivos de mujeres en riesgo de exclusión, etcétera, etcétera. No entendemos por qué el Decreto 34/2014 metió las competencias de la mujer dentro de la Gerencia de Servicios Sociales diciendo que necesitábamos un tratamiento integral de las necesidades específicas del colectivo de mujeres.

Como esta Comisión lo que pretende es evaluar el cumplimiento y efectividad de la ley, vamos a tomar los principios rectores de la ley, sin más. Entonces, empezamos por el Título I, la prevención. ¿Se han llevado a cabo -primera pregunta- las campañas informativas periódicas, tal y como recoge el Artículo 9 de la ley, sobre los derechos de las víctimas, los recursos disponibles y la forma de acceder a los mismos, los deberes de la ciudadanía ante el conocimiento de las situaciones de violencia, la repulsa social a los agresores contra la mujer?

También queremos saber si se han hecho campañas específicas en el medio rural, dirigidas a personas inmigrantes, para adolescentes, dirigidas a personas con discapacidad, y campañas contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral. Están especificadas por la ley. Queremos saber sobre qué soporte se realizaron dichas campañas, cuál fue el alcance de cada una de ellas. ¿Se evaluaron los resultados y la eficacia de los mismos? Si se evaluaron, quisiéramos conocer sus resultados.



Pasamos al Artículo 10, que nos habla de investigación. Pregunta: ¿se han realizado estudios e investigaciones sobre las causas y consecuencias de la violencia de género en el mundo rural? ¿Y en el medio urbano? ¿Cuándo se realizaron, quién o quiénes lo llevaron a cabo, cuál fue el resultado de los mismos, coste económico de los mismos? Descríbanos los estudios e investigaciones cuyas conclusiones dieron lugar a la puesta en marcha de actuaciones eficaces para erradicación de la violencia de género. ¿Se han divulgado públicamente, como lo establece la ley?

Artículo 11. Por favor, detálle nos las manifestaciones culturales y artísticas dirigidas a sensibilizar a la población de Castilla y León en la prevención y erradicación de la violencia de género, impulsado por los poderes públicos de Castilla y León.

Artículos 12 y 13 de la Ley, de publicidad y convenios de autorregulación –que algo ha dicho usted-. ¿Ha velado la Junta de Castilla y León por que la publicidad no suponga un trato discriminatorio y vejatorio de la mujer? ¿Quién o quiénes llevan a cabo estas funciones de vigilancia? Díganos, a partir de los resultados de la vigilancia, si la publicidad sexista en nuestra Comunidad... en nuestra Comunidad ha aumentado, es constante o ha descendido desde que ha entrado en vigor la Ley de lucha contra la violencia de género en esta Comunidad.

¿Cree usted que el trato que hace los medios de comunicación a las noticias sobre asesinatos, acosos y resto de violencias contra las mujeres es adecuado? ¿Ha promovido la Junta acuerdos de autorregulación en todos los medios de comunicación –algo ha dicho ahora-? ¿Cree usted que se cumplen estos acuerdos?

Pasamos ya al Capítulo II, formación. Por favor, cuéntenos: los programas de formación específicos –que algo ha hablado- ha impulsado y desarrollado la Junta para profesionales de los distintos ámbitos. Ha dicho usted que sí que se han hecho. Nos gustaría, porque seguramente que usted tiene las encuestas de satisfacción, conocer el resultado de los que... de los asistentes a estos cursos.

Vamos... como esto corre muchísimo el tiempo, me voy al Artículo 17, que es la prevención en el sistema educativo. Pensamos que, para cambiar actitudes, hábitos y costumbres, es necesario trabajar desde las primeras etapas educativas, pero para eso es necesario que los docentes estén formados. Pregunta: díganos el número de profesores y profesoras de esta Comunidad que tienen formación suficiente y adecuada en esta materia. Desglosada, por favor, por etapas educativas. Detalle todas las acciones formativas impulsadas por parte de la Junta para la formación del profesorado. ¿Quién o quiénes elaboraron los diferentes temarios, se contó para ello con personas de reconocida experiencia en este campo? ¿La formación tiene carácter voluntario o es obligatoria, la formación se imparte dentro o fuera del horario lectivo, dónde se imparte, con qué periodicidad, grado de satisfacción de los y las docentes que han participado... han recibido la formación? ¿Existe mucha demanda –esto es muy importante- de este tipo de formación por parte de los docentes y... las y los docentes de esta Comunidad? ¿Cuál es el coste económico total de la docencia?

Me voy a pasar todo esto, porque quiero llegar a lo que ha estado usted detallando sobre este documento. Y yo le pregunto sobre... algo ha dicho, ha dicho que son suficiente los 3 centros de emergencia y las 14 casas de acogida. Suponemos que es cierto. Me voy a las llamadas. Solamente el 35,65 % de las llamadas realizadas al 016 desde nuestra Comunidad fueron derivadas al 012, lo que significa que el 64,36 de estas llamadas fueron realizadas fuera del horario de atención del llamado 012 Mujer. Solo queremos que nos confirme la gravedad de este dato, porque conoce nuestra opinión sobre el 012 Mujer.





¿Dónde queda la dignidad de las víctimas -para terminar- y/o futuras víctimas cuando tienen que marcar el número de información general administrativo en lugar de un número exclusivo para ello, gratuito y que no deje huella en la factura? Me quedan muchas cosas, pero bueno, para la réplica. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Gracias, señora procuradora. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Mar González.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Este grupo le da la bienvenida a la directora general de la Mujer y Comisionado de Droga, Esperanza Vázquez, en esta primera Comisión No Permanente -como bien sabe- para el Estudio de la Violencia de Género. Le agradecemos, en primer lugar, la exposición que nos ha dado y que creo que nos va a permitir a todos los grupos que formamos parte de la misma conocer de primera mano, tal como nos ha relatado, las actuaciones o el planteamiento que se está llevando a cabo por parte de la Dirección General.

Sí que voy a hacer pequeñas pinceladas de apunte a su intervención, con alguna pregunta que le formularé. Usted se ha referido al marco legal; yo simplemente me voy a centrar en la importancia que ha tenido la Ley 13/2010 de Castilla y León, que usted, además, así lo ha dicho también, que ha sido pionera en cuanto a los conceptos más amplios que ha recogido, como son la trata de mujeres y las niñas.

A mí me parece muy importante, en este caso, también recordar el Artículo 20, en el Título II, que se reconoce a los menores dependientes de la mujer víctima de violencia, así como a las personas mayores de edad dependientes de la misma, que me parece que es un capítulo que esta Comisión también podrá analizar, a través de los distintos comparecientes, porque tiene una gran importancia.

Respecto al modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género, Objetivo Violencia Cero, estamos hablando de un modelo avalado por las directrices, en primer lugar, del Gobierno regional, pero que ha sido consensuado, participado por agentes sociales, del tercer sector, de los poderes judiciales, de las fiscalías y las entidades locales. Estamos hablando de unos recursos puestos en marcha, que lo más importante, desde nuestro punto de vista, ha sido la participación en red de los mismos.

Se ha hablado, algún grupo, se ha dicho si esto ha sido novedoso. Yo aquí sí que quiero no entrar en todas... usted ha hablado de las campañas de sensibilización y prevención, son muy amplias, han llegado a una cobertura bastante grande; pero respecto a otro de los puntos que usted ha dicho, que es el de la atención, sí que nos parece el gran e importante papel que va a jugar, en todo caso, el coordinador del caso, coordinador de caso y no asistente personal, que yo creo que es algo bastante diferente. Nos parece un acierto que sea esa la persona de referencia, la primera a la que llegue, y que, además, va a ser la que posibilite el traslado de esa información. Que, además, usted ha hablado de un sistema de información única, que se derive y al que puedan acceder todos los profesionales, los muchos, amplios y diferentes colectivos de profesionales que intervienen al respecto.



Yo sí que aquí le quiero felicitar por una cosa, y ha sido por la puesta en marcha de las guías, las guías que se han elaborado. Recientemente, sin más el lunes pasado, compareció en la Comisión de Presidencia la fiscal superior de Castilla y León, doña Lourdes Rodríguez, sí que puso de manifiesto la importancia, la colaboración, además, entre instituciones en la elaboración de estas guías y la importancia -en su caso, lógicamente, en el jurídico- que estas iban a tener.

En cuanto a la formación, está usted hablando de 900 profesionales. Nos parece un dato muy importante, muy relevante, contar con profesionales bien dotados, bien formados, sobre todo en la hora de las campañas, no solo de sensibilización, sino también de educación y de formación, porque, al final, son correas transmisoras.

Pero, mire, señora directora, la última macroencuesta de violencia contra la mujer, de dos mil quince, y que realizó el Gobierno de España, por primera vez recoge un segmento de mujeres entre 16 y 17 años, e incorpora además más requisitos que en los anteriores, y nos dice que han logrado salir de la situación de violencia de género un incremento de un tres y pico por ciento -me parece que aproximadamente- más que en el dos mil quince, y valoran positivamente la atención y las ayudas a las mujeres víctimas.

Pese a esto, seguimos preocupados. Seguimos entendiendo que en algo estamos fallando, o en algo hay que mejorar, por los distintos sucesos acaecidos, no solo en España, sino, lógicamente, en nuestra Comunidad. Nuestra Comunidad, además, que se ha marcado un objetivo, que ha sido el lema "Objetivo Violencia Cero", que yo creo que es el que debemos perseguir y que, además, sí que compartimos que la educación juega un papel primordial.

Se han dado datos respecto a la protección del... de los sistemas de protección de las mujeres. La Delegación del Gobierno -según tengo aquí-, la fuente de la Delegación del Gobierno habla de que, de ellas, 609 tienen medidas de protección policial; de que se han asignado a 40 víctimas a determinados dispositivos electrónicos; de que el servicio telefónico de protección se está prestando a más de 376 víctimas, que son las que lo utilizan en Castilla y León. No sé si estos datos son escasos, son cortos o en qué medida cubren estas necesidades; en todo caso, los datos son bastante importantes.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Señora González, tiene que ir terminando, por favor.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

Bien. Sé que todos tenemos mucho que decir. Le agradezco en este primer turno, y me lo dejaré para el segundo. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

A ver. Antes de dar la palabra a la compareciente que nos acompaña hoy, Esperanza Vázquez, directora general de la Mujer, les recuerdo a todas sus señorías que en los turnos que quedamos en la primera Comisión eran: 20 minutos compareciente, 5 minutos portavoces, 10 minutos compareciente, sin turno de réplicas, pero sí podrían hacer preguntas escuetas los procuradores que no hubiesen intervenido en la primera intervención. Le digo porque Mar González... doña Mar González



acaba de decir segunda, pero no es la primera que a lo largo de esta tarde ha hecho mención al segundo turno. Simplemente para que se... están todos... sí que están todos de acuerdo, ¿no?, que se quedó en eso, en esos tiempos. Con lo cual, sin más, simplemente, viendo un poco la actuación de sus señorías que han intervenido a lo largo de la tarde, antes de ceder la palabra para que... para el siguiente turno al compareciente que nos acompaña esta tarde, simplemente para aclararlo, ¿vale? Pues, sin más, tiene... vuelve a tener la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Esperanza Vázquez, directora general de la Mujer.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muy bien. Muchas gracias. No sé si me va a dar tiempo en diez minutos a poder contestar a todo, porque la verdad que es que este tema estoy totalmente de acuerdo que es lo suficientemente amplio, complejo e importante como para tener este tiempo, ¿eh? Pero bueno, yo creo que a lo largo de la Comisión va a haber oportunidad, con otros comparecientes, de poder ir bajando más al terreno, ¿no?

Bueno, yo agradezco mucho todas las aportaciones de todos los grupos. Y en una cosa estoy de acuerdo, a las alusiones que se ha hecho, que nos preocupa enormemente el hecho de que en Castilla y León este año hayamos tenido 6 asesinatos de 6 mujeres, especialmente en el... en el mundo rural. Y por eso yo decía y insistía en que estamos trabajando, estamos trabajando con toda la intensidad, no solo desde la Junta de Castilla y León. Yo creo que tenemos que estar todos de acuerdo -y así lo decía el representante del Grupo Mixto-, que aquí tenemos que estar todos a una, ¿eh?, no solo los grupos que hoy están en esta Comisión, la Junta, las corporaciones locales, la Delegación del Gobierno; es decir, yo creo que es un tema de toda la sociedad. Y cuando decimos que algo falla, ¿eh?, porque algo está fallando desde el momento que hay una mujer asesinada, no solo en Castilla y León, sino en España, es que algo falla en la sociedad, ¿eh?, no falla en una Administración concreta o en un profesional concreto, ¿eh?

Desde el punto de vista positivo, yo lo que sí que tengo que decir es que yo creo que hay un interés, una fuerza, ¿eh?, por parte de todas las instituciones en resolver este problema, ¿no?, y hay un interés por que haya coordinación y trabajo unido, ¿eh?, para generar más potencia y mejores resultados en este gran problema que tenemos, ¿no?

Entonces, bueno, pues así lo prevé también la ley, porque la ley no habla solo de la Junta de Castilla y León, la ley habla de todos los poderes públicos, en colaboración con las entidades privadas y públicas, ¿no? Entonces, bueno, pues yo dejar muy claro que estoy totalmente de acuerdo en que tenemos que seguir trabajando, porque algo está fallando desde el momento que sigue habiendo asesinatos, no solo en Castilla y León, sino en España.

Entonces, yendo ya un poco a las preguntas concretas, bueno, yo lo que también quería decir es que todo aquello que habéis planteado, la prevención, la necesidad de protección, las necesidades de campañas informativas, de investigación, de estudios, todo eso se está haciendo, ¿eh? Es decir, yo creo que nadie puede negar que desde todas las Administraciones se están realizando actividades de prevención, se están realizando campañas informativas. A título de ejemplo, podemos poner, hace unos días, el día veinticinco... que yo, por ejemplo, no estoy de acuerdo



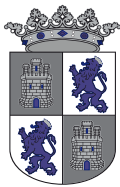
en que solo lo dediquemos en un día, sino que a lo largo del año tenemos que ir sensibilizando, previniendo en todos los ámbitos en cuanto a la prevención de la violencia y la sensibilidad. Pero, bueno, una demostración es lo que ha pasado a lo largo de la semana pasada, ¿no?, es decir, ayuntamientos, entidades privadas, universidades, colegios, es decir, todos a una están con campañas informativas, con... medios de comunicación. Yo creo que este año, como nunca, los medios de comunicación no solo han informado de las noticias, sino que han ido un poco más a reflexionar sobre lo que está pasando, tirando de profesionales, y yo creo que esa labor es una labor de todos, una labor preventiva y una labor de sensibilización.

Por parte de la Junta de Castilla y León, pues también hemos contribuido a ello, es decir, con campañas en el mundo rural, a través de nuestras asociaciones. Este año hemos contado con siete asociaciones de mujeres rurales que han llegado a más de 7.000 mujeres y hombres, ¿eh?; que cuando se hace alusión de que tenemos que dirigirnos a los hombres, en todas nuestras actuaciones de la Junta de Castilla y León tenemos muy claro que no hay que dirigirse solo a las mujeres, sino que las campañas y la prevención también debe ir dirigida a los hombres, a los jóvenes, a los estudiantes, porque es toda la sociedad quien tiene que tener esa conciencia y esa educación de la igualdad de oportunidades y del respeto hacia la mujer y del no maltrato, ¿no?

En cuanto a la prevención, ¿no?, y la sensibilización, pues también deciros que en el ámbito educativo estamos trabajando. Es verdad que hay que reconocer que tenemos que trabajar más. De hecho, en próximos días, los dos consejeros, el de Educación y la consejera de Familia, van a mantener una reunión, porque creemos, desde la Junta de Castilla y León, que es muy importante cortar y empezar a trabajar desde la raíz, ¿eh?, de nuestra sociedad, es decir, desde los niños de Infantil, de la etapa de Infantil, y abordar determinadas actuaciones en todas las etapas educativas; y cuando hablamos de todas las etapas educativas, es Infantil, Primaria, la ESO, Bachillerato, Formación Profesional y los estudios universitarios. Sabéis que nosotros con la universidad hemos empezado a trabajar también, como bien reza la ley, con los estudiantes cuyas profesiones van a tener mucho que decir en cuanto a la prevención y a la actuación con las víctimas de violencia de género, y estamos trabajando con los futuros profesores y con los futuros profesionales de periodismo. De hecho, nuestra campaña con arreglo al veinticinco de noviembre ha sido realizada por estudiantes del mundo de la comunicación, del Máster de Comunicación con Fines Sociales de la Universidad de Valladolid, ¿no?

Entonces, bueno, no quiere decir que con esto hayamos arreglado todo, ¿eh?, y que con esta actuación ya está todo hecho; no, hay que seguir trabajando, no cesar, todos los días y todos los meses aportar entre todos el granito de arena para que vaya calando en la sociedad esa prevención, ese respeto y esos valores de igualdad, empezando por los jóvenes y también por los adultos, porque todos me imagino que en nuestro entorno pues conoceremos muchas actitudes machistas, ¿no?

En cuanto a la formación... es que no sé, porque me habéis preguntado de todo; voy a ir por la formación. Vamos a ver, la formación... habéis visto que hemos empezado con un plan de formación y hemos empezado con lo que hemos empezado a implantar en el modelo Objetivo Cero, que ha sido los profesionales de servicios sociales, jueces, fiscales, abogados, psicólogos, lo cual no quiere decir que vamos... llevamos dieciséis meses -como os decía- y todavía queda mucho por hacer. Yo, por adelantarnos, vamos a trabajar y estamos ya trabajando con los profesionales



del ámbito sanitario, ¿eh? Creemos muy importante, ellos ya tienen un protocolo de detección de violencia de género, pero creemos muy importante que esos profesionales sanitarios estén en coordinación con los profesionales de servicios sociales para que esas mujeres víctimas que detectan en el ámbito sanitario puedan derivarse a ese coordinador de caso de los servicios sociales. Y esas personas van a tener que tener formación; aunque ya se están formando –y yo os puedo dar un dato, que anualmente se suelen formar unos 800 sanitarios en violencia de género–, debemos de profundizar en esa materia, porque creemos que el ámbito sanitario es un foco o un punto muy importante de detección.

Y lo mismo pasa con educación. Me preguntaba el Grupo Socialista un abanico de preguntas, de que cuántos profesores se forman, que si es obligatorio. Esto es más un ámbito competencial de Educación. Yo, un poco por mis orígenes, te puedo contar, ¿no? Yo sé que anualmente se ofertan, a través de los CFIES, cursos relacionados con la igualdad en el ámbito educativo y con la prevención de la violencia de género; de hecho hay un programa de convivencia escolar, fomentado por la Consejería de Educación, ¿eh? Pero es verdad que hay que seguir trabajando, porque estamos hablando de cifras de unos 200 profesores, anualmente, que se forman en igualdad. Los cursos, evidentemente, ¿eh? –cosa que podemos cambiar, ¿eh?, en función de las conclusiones que puedan salir de esta Comisión–, como todos los cursos, no son obligatorios, ¿eh? Yo –pero esto es opinión personal– soy partidaria de que, en determinados ámbitos o, por lo menos, para acceder al mundo laboral en el ámbito educativo, pueda hacerse obligatorio la realización de estos cursos, ¿no?, pero es un tema que hay que trabajar con Educación, ¿eh? Hay muchas posibilidades, de incorporarlo en la materia de oposiciones, en los accesos a cursos previos para entrar a trabajar en los colegios públicos y privados; es decir, fórmulas hay, y yo creo que en esto hay que seguir trabajando y seguir avanzando.

Lo mismo pasa con los agentes de igualdad. Por ley, ¿eh?... y ese dato yo también lo tenía en mi poder, en todos los centros educativos de Castilla y León hay más de 700 agentes de igualdad, que por ley es obligatorio. Otra cosa, ¿eh?, es que pueda ser efectivo el papel que realizan, porque el agente de igualdad puede ser un miembro de un consejo escolar, como un profesor, como un estudiante del consejo escolar o como un miembro del AMPA, ¿eh? Entonces, otra de las líneas de actuación con Educación debe de ser el potenciar ese papel... lo cual no quiere decir que en algunos colegios educativos se esté haciendo. Todo esto va también un poco, a lo mejor, con la persona, ¿no?, o la implicación que pueda tener la persona o el centro educativo en cuanto a estos temas de igualdad.

Con lo cual, bueno, pues yo os adelanto que, viendo y detectando que se están haciendo muchas actuaciones en el ámbito educativo, a lo mejor es necesario estructurarlas y potenciarlas, porque todos estamos convencidos que en el ámbito educativo es necesario realizar esta labor de sensibilización y prevención, puesto que nuestros estudiantes pues son los ciudadanos del futuro, ¿no?

En cuanto al reglamento, el reglamento que tanto se ha dicho en cuanto a la ley, ¿no? Yo, si ya me voy de tiempo, pero, bueno, es que, si no, no... Vamos a ver. La ley es verdad que en su Disposición Final Tercera habla de aprobar un reglamento, pero un reglamento, que siempre se olvida, el reglamento preciso, ¿eh? Yo sí que os tengo que decir, ¿eh?, aun adelantándoos también que hay algunas partes de la ley que va a ser necesario desarrollar normativamente, que gran parte de lo que está previsto en la ley está tan bien desarrollado que no es necesario un reglamento, ¿eh?, y así lo avala la ley. Es decir, la ley dice: desarrolle normativamente aquello que sea preciso.



Y luego hay muchas partes de la ley que ya tienen su desarrollo reglamentario. Yo os voy a poner un título de ejemplo, y yo no tengo ningún problema en detallar, porque esto ya es una cuestión muy jurídica –aquí tenemos una letrada–, de desarrollar muchos aspectos que ya... Es decir, vamos a ver, por ejemplo, órganos autonómicos de coordinación, ¿eh?, es un capítulo tercero entero, que están desarrollados por los correspondientes decretos posteriores a la ley, que los decretos, si yo no me equivoco, son reglamentos o normas de desarrollo. El Observatorio se reguló en el dos mil catorce, el Consejo de la Mujer en dos mil quince, las Comisiones Territoriales tienen una regulación que es totalmente viable, la Comisión de Secretarios Generales igual. Es decir, hay partes... vamos a ver, las prestaciones, tan importante, el apoyo psicológico, el asesoramiento jurídico, la atención telefónica, eso está regulado por un decreto del dos mil catorce, donde se regula todo el catálogo de servicios sociales. Eso es desarrollo reglamentario. Y así podría decir muchísimos otros conceptos.

La Red de Centros y Casas de Acogida también tiene su regulación reglamentaria, es un decreto del dos mil. Y ahí yo tengo que reconocer, ¿eh?, y ya estamos trabajando en ello, que quizás esta red haya que revisarla, pero no por su mal funcionamiento, sino porque consideramos desde la Consejería de Familia que esta red tiene que funcionar de forma homogénea en toda la Comunidad, ¿eh? Entonces, por ejemplo, capítulo 1, no es que adolezca de vacío legal o tenga vacío legal, pero posiblemente ese decreto –y en ello estamos trabajando– haya que revisarlo, ¿eh?

Y, bueno, pues podríamos hablar de más, de todas las convocatorias de ayuda a la inserción laboral, tiene sus propias convocatorias. Es decir, yo creo que tenemos que pararnos a reflexionar sobre ese tan discutido Disposición Final Tercera, que habla de un reglamento preciso, y examinar que hay muchas de las cuestiones previstas en la ley o que bien están desarrolladas por sí mismas y que no necesitan más desarrollo reglamentario o que ya tienen un desarrollo parcial a través de los decretos, ¿vale? Lo cual no quiere decir que haya algún aspecto –y ya os adelanto– que queramos revisar para mejorar el funcionamiento.

Y yo no sé si hay alguna cuestión importante... por parte de Podemos, ¿eh?, me preguntaba todo el proceso. Yo no tengo ningún inconveniente en explicarlo, pero me podría dedicar cinco minutos a explicar todo el proceso de cuál es el papel de cada profesional y qué novedades se han establecido. Yo no sé si soy capaz en cinco minutos de establecer todo el proceso, ¿no?, de... ¿eh? Sí, no sé...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Espere un momento. Cierto es que realmente lo que nos interesa es erradicar este tipo de violencia, el sacar unas conclusiones claras y concisas –ojalá– para poder erradicarlo. Con lo cual, sin ningún inconveniente, yo creo que sí que puede extenderse algo más en el...

#### LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

En el proceso, ¿no?, en el nuevo proceso.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Una cosa sí que quería aclarar. Ha habido algún grupo parlamentario que ha formulado una cantidad de peticiones y a lo mejor con datos muy concretos, que yo no sé si usted tiene esa información ahora mismo aquí, o cómo se podría hacer...

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Competencia de la Consejería de Educación, habría que pedirlo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

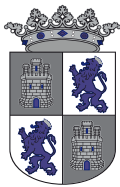
De todas las maneras, de todas las maneras, yo he comentado con la letrada que nos acompaña, de tal manera que pueden formalizar por escrito las peticiones que está requiriendo, porque yo entiendo que a lo mejor son datos que el compareciente no dispone de ellos, porque eran datos muy concretos, que el compareciente no dispone de ellos. En este caso, es la primera compareciente, pero a lo mejor nos puede pasar con alguno más. Con lo cual, lo puede formalizar por escrito, requiriendo a la directora general de la Mujer y registrando esas peticiones, o la... y solicitar esa petición de todo lo que ha solicitado, ¿vale?, según... y siguiendo el Reglamento, según el Artículo 43.1. ¿De acuerdo? Creo que para todos... para todos los portavoces ha quedado claro, ¿no? Vale. Pues continúe.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Pues a ver si puedo ser muy brevemente. Vamos a ver, este modelo, ¿qué tiene de novedad? Aquí hay una persona del Grupo Socialista que me ha escuchado un poco en los cursos de formación, ¿no?, no se trata de inventar nada nuevo, ¿eh?, sino de ordenarlo y de que los profesionales estemos más coordinados, desde todas las instancias, que se trabaje en red, y que haya un sistema de información único que permita, por un lado, tomar decisiones más eficaces, ¿eh?, por parte de todos los profesionales -cuando hablamos de todos los profesionales estamos hablando de policía, quien ejerce la protección, de jueces, de fiscales, de abogados, de servicios sociales, ¿no?-; y, por otra parte, que yo creo que es muy importante, y equiparándolo un poco al ámbito sanitario, es que las víctimas de violencia de género no tengan que acudir a cada una de las instancias contando siempre su historia, es decir, revictimizándola, ¿no?, es decir, que cuando una mujer cuenta una vez su historia, y aunque sea reincidente o le vuelva a pasar varias veces, que ya, por un sistema informático, se pueda tener todos esos antecedentes y no haya que preguntarle, con lo mal que lo suelen pasar, todo su historial, ¿no? Entonces, yo creo que esa es la novedad, ¿no?, el trabajo en red, la coordinación y un sistema de información único.

Entonces, ¿cómo lo tenemos planteado para que haya esa coordinación? En principio, en primer lugar, hemos establecido los puntos de detección, es decir, cómo se detecta que hay un... es decir, el modelo lo que dice es que tenemos que ser proactivos, no dejar que la mujer acuda a los servicios sociales o denuncie, ¿eh?, sino que tiene que haber distintos puntos de detección, que sean los profesionales de esos puntos de detección los que deriven los casos a los servicios sociales, a través de la figura del coordinador de caso.

Esos puntos de detección pueden estar desde los teléfonos de atención telefónica, ¿eh?... que, si me permitís un pequeño inciso, yo sí que querría aclarar, porque también está siendo siempre objeto de debate. El teléfono de atención a la mujer es el 016, es el teléfono de atención a la mujer las 24 horas del día, que no deja rastro y es gratuito; y, junto al 016, que opera en toda España, está el 112, que también son las 24 horas del día, y para casos de emergencia. El 012 es un teléfono



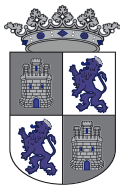
que se creó posteriormente, con carácter complementario, y por eso luego hubo un convenio en el dos mil trece, para dar una atención más personalizada y específica y una información mejor y más cercana a la mujer víctima de violencia de género de Castilla y León, ¿eh? De ahí las derivaciones que hace el 016 al 012 y de las llamadas que puede hacer cualquier mujer víctima de violencia de género, de las ocho de la mañana a las diez de la noche. Pero cualquier circunstancia, una mujer que quiera en cualquier momento acudir al teléfono de mujer, siempre es el 016. El 016 es el teléfono de atención a las víctimas de violencia de género a nivel nacional y, dentro de la nación, estamos Castilla y León, ¿eh? O sea, que olvidémonos de decir 16... 016 España y 012 Castilla y León. El 012 es un teléfono complementario y de atención más específica y de información, ¿eh? Yo creo que por aclarar, porque es verdad que ha surgido mucho debate a este respecto, ¿no?

Entonces, bueno, como iba: teléfono de atención telefónica, sanidad, educación, entidades del tercer sector, todas esas instancias y alguna más son profesionales que creemos que pueden detectar violencia de género en sus distintos ámbitos. Esos profesionales se les va a formar, ¿eh?, y se les va a realizar una serie de protocolos para que sepan dónde acudir o dónde derivar a esas mujeres. No es necesario que la mujer lo haga, sino que el propio profesional, de oficio, se puede... o se va a poder poner en contacto con el coordinador de caso para que desde los servicios sociales proactivamente se haga una llamada a la mujer víctima de violencia de género.

Yo os pongo un ejemplo que ya está funcionando. Con el protocolo que hemos firmado con el Tribunal Superior de Justicia, los jueces mandan a los puntos de coordinación, que son las Gerencias Territoriales, las órdenes de protección. Hasta hace un año lo teníamos en la Dirección de la Mujer, lo hemos descentralizado en las provincias. Entonces, hay en muchos casos que hay orden de protección, pero las mujeres no han acudido a los servicios sociales, ¿eh? Entonces, cuando a los servicios sociales nos llega esa orden de protección que nos envían los jueces, los servicios sociales, a través del coordinador de caso, y en el caso de que no haya historia social, llaman a la mujer víctima de violencia de género diciendo “sabemos que tiene orden de protección, cuénteme el caso, qué necesita”, y, en función de esa conversación, la engancha para poderla ofrecer otros servicios que no solo sea la protección policial, ¿eh? Si necesita asesoramiento jurídico, en el caso de que se esté pensando poner una denuncia; si necesita atención psicológica, porque está en una situación de estrés; si quiere salir de su casa, se le da las casas de acogida o el centro de emergencias, si es urgente. Es decir, lo que se pretende es eso, ¿no?, con la detección, que vaya al coordinador de caso y que el coordinador de caso, proactivamente, pueda actuar.

Entonces, ¿cuál es el papel del coordinador de caso? Es verdad que es una persona muy importante de referencia, pero no está solo, ¿eh? El coordinador de caso se va a apoyar tanto de los equipos especializados, que hay 82 en toda Castilla y León, que son psicólogos, hay jurídicos, ¿eh?; y en todo aquello que las corporaciones locales no puedan llegar, está la Sección de Mujer, que es la que provee de todos los servicios y prestaciones, ¿eh?, desde las ayudas económicas, vivienda, centros de acogida, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, es decir, ahí va a haber una coordinación muy estrecha entre coordinador de caso, equipos especializados y Sección de Mujer, para proveer de los servicios y prestaciones que necesite cada una de las víctimas de violencia de género y los menores, en el caso de que haya menores. El coordinador de caso, por poner otro ejemplo, si hay un menor, cambia de ciudad





y necesita de una escolarización, en coordinación con la Sección de Mujer, va a tramitar rapidísimamente la escolarización, que ya sabéis que, con carácter prioritario, tienen plaza en la provincia donde se derive a la mujer, ¿no?

Entonces, ese coordinador de caso va a hacer, conjuntamente con Gerencia y con los equipos, una valoración de la mujer, tanto del riesgo como de lo que necesita, y con eso va a diseñar un plan de atención integral, que puede conllevar incluso la inserción laboral, que para eso estamos trabajando también en programas de inserción laboral y para que puedan enlazar, ¿eh? Y, bueno, y una vez diseñado el plan de atención integral, que tiene que... eso sí que tiene que estar en connivencia con la mujer, se ejecuta ese plan, que puede durar equis tiempo. A alguien le durará dos meses y a otros pues un año, año y medio o dos años, en función de cada caso concreto, ¿no?

Y, luego, en este modelo está contemplado que, una vez que la mujer haya logrado la independencia, la autonomía, que haya un seguimiento al cabo de los seis meses, ¿eh?, para ver cómo ha evolucionado estas mujeres y cómo está su situación personal, y si es necesario, porque necesitaba una inserción laboral, pues su situación profesional.

Entonces, ¿qué nos queda de todo lo que hemos estado trabajando? Trabajar con Educación, para que se enganchen al sistema único de información; trabajar con Sanidad, ¿eh?; trabajar con la Delegación del Gobierno, puesto que aunque hay un plan rural donde están en coordinación, pero se tienen que enganchar al sistema de información. Ellos tienen el llamado INVIGE, y con el INVIGE queremos hacer un intercambio de información para que tanto las fuerzas y cuerpos de seguridad conozcan también la valoración social de las mujeres víctimas y que los servicios sociales conozcamos la situación de protección de las mujeres víctimas. Y nos queda trabajar con las entidades del sector... del tercer sector para engancharse al sistema de información. Y, por supuesto, con el 012, para que, desde el 012, se le pueda dar cita previa a las mujeres víctimas que deciden llamar al 012 para que se les preste una atención psicológica o jurídica.

Entonces, como veis, pues estamos caminando. Yo creo que el modelo y la filosofía y los principios creemos que son los adecuados, porque, además, tenemos el consenso de todas las instancias y entidades, pero queda mucho por trabajar, y esperemos que a lo largo del dos mil diecisiete pues tengamos cerrado el circuito.

Y una cosa muy importante al Grupo Socialista, yo, mi opinión es que la mujeres no somos colectivo; somos la mitad de la población, somos personas y tenemos que luchar, que yo creo que lo estamos luchando, por la igualdad de oportunidades y por los derechos iguales que tienen todas las personas humanas en nuestra sociedad.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan escuetamente –eso sí, recalco escuetamente– formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere intervenir? ¡Bueno! A ver. Vale, pues cada... ¿Alguno más? Les recuerdo a los procuradores que van a intervenir que sus señorías dispondrán de cinco minutos, pero, eso sí, las preguntas tienen que ser escuetas. Con lo cual empezamos por... por orden de petición. Tiene palabra la señora doña Ana María Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidenta. De manera muy escueta, y abusando de la generosidad de la presidenta para con el tiempo de la directora general, pues perfectamente yo creo que puede contestar lo que le vamos a plantear, hombre, es de su área, no es de Educación, no es de Sanidad, no es de Fomento, es concreto y escueto de su área...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Señoría, concrete.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

(Sí, formulo la pregunta. Sí, presidenta, si simplemente estoy haciendo el antecedente para formular la pregunta). Nos sorprende que diga que 14 casas de acogida, 3 centros de emergencia, en cuanto al número, no sé si son suficientes o no son suficientes, si considera la directora general que son suficientes o no, y si estos tienen una distribución geográfica adecuada de acuerdo a las necesidades que están prestando.

Y nos sorprende que solo 52 mujeres hayan recibido la prestación económica para el fomento de la autonomía. No entendemos si esto también es mucho o es poco, si es que es difícil acceder para que puedan... porque el número es escaso respecto al... si lo confrontamos con el número de mujeres víctimas de violencia de género y en situaciones de necesidad, nos parece un número escaso, y nos gustaría conocer su valoración.

Así mismo, este informe que nos ha detallado de acciones de sensibilización, prevención, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en el medio rural, aparecen 7.000 mujeres y hombres. Hombre, es importante la segregación, es importante el desglose de los datos. Evidentemente, es... creo que no los tenga en la cabeza, pero al menos sí tendrá un porcentaje aproximado de hombres, mujeres que forman parte de estos 7.000. Así como qué tipo de acciones concretas se han llevado a cabo, si son algo más allá que un homenaje hecho a no sé qué municipio por no sé qué asociación. ¿Vale? O sea, si de verdad se han hecho actuaciones de sensibilización concretas, dónde, cómo, si tiene algunas en la cabeza. Como corresponden concretamente a su área, sin duda podrá contestarnos. Y el mismo interrogante planteamos también para las actuaciones dirigidas a menores o a jóvenes.

Y muy importante este informe, que es muy numérico, muy gráfico, muy descriptivo, muy representativo, pero no detalla, por ejemplo, el número de mujeres con discapacidad que accedieron a los recursos y a los servicios, y carece, finalmente, de una evaluación, de una concreción, más allá de la exposición numérica de las actuaciones que en ningún caso concreta. Sí, al menos, nos gustaría que, con la generosidad de la presidenta del tiempo, pueda responder a lo que le planteamos. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Tiene la palabra la señora doña Esperanza Vázquez, directora general de la Mujer, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Vamos a ver, casas de acogida. Yo solo voy a dar un dato: ha bajado el número de mujeres que durante... en relación con el año pasado, fueron a casas de acogida y centros de emergencia. Frente a 81 de dos mil quince, 74 lo han sido en el dos mil dieciséis, ¿eh? Con lo cual, esto nos hace ver enseguida que son suficientes, que no hay lista de espera. Y, luego, decir que estas casas de acogida están repartidas; al menos hay una en cada provincia.

Tema de ayudas. También deciros que no se escatima ninguna petición de ayuda cuando el informe de los servicios sociales, que suele ser el profesional de los servicios sociales, establece que es necesaria para la mujer concreta una ayuda para su autonomía económica. De hecho, así lo avalan las cifras, porque, por ejemplo, las del Artículo 27 han crecido. Estamos hablando de un... estamos hablando de un 134 %, entre ayudas del Artículo 27 y ayudas de Renta Garantizada, que se supone que son las ayudas para que tengan una pequeña autonomía económica mientras está en ese momento de salir de la situación de violencia de género. ¿Vale?

En cuanto al ámbito rural, de memoria, pero creo recordar que es una proporción de 70/30 %, mujeres/hombre. Y la manera de llegar, nosotros estamos trabajando con siete asociaciones del ámbito rural, creemos que son las más representativas y que llegan a todas las provincias, de la calidad de FEMUR, AFAMMER, FADEMUR, ISMUR, CERES, es decir, asociaciones de mujeres rurales de ámbito regional. Y nos consta que lo que realizan son pequeños talleres, en grupos pequeños de mujeres y hombres, y llegando a cuantos más rincones mejor. Lo que está claro es que nosotros tenemos que dar continuidad a esta colaboración con las asociaciones para que, si en un año no pueden llegar a todos los ámbitos –porque Castilla y León es como es, extensa y dispersa–, pues darle esa continuidad durante muchos años, un periodo continuo de años para poder llegar a cuantos más rincones de la Comunidad mejor.

Actuaciones de jóvenes. No aparece detallado, es verdad, ahí, pero estamos trabajando en el ámbito educativo, donde hemos llegado a más de 8.000 estudiantes, con campañas, con formación, con cursos. Como novedad –que me preguntaba también el Grupo Podemos–, novedad, hemos entrado en el ámbito deportivo, que creemos que es un ámbito muy importante, porque en el ámbito deportivo no solo participan los jóvenes y adolescentes, sino también las familias. Todos sabemos que a los... a los partidos que se juegan los fines de semana van acompañados los deportistas, los jóvenes deportistas, con las familias, con lo cual allí la labor de sensibilización, de prevención y de formación a los monitores es muy importante para formar y sensibilizar en los principios de valores y prevención de la violencia de género. Y, luego, hay ámbitos tan importantes como los campamentos juveniles, donde llegamos anualmente a los 2.000 jóvenes; como las asociaciones juveniles, que también colaboramos con ellas; y con el Consejo de la Juventud. Tenemos una estrecha colaboración con el Consejo de la Juventud para que lleguen a monitores y a profesionales que luego están en actividades de ocio y tiempo libre, y que puedan llegar a cuantos más jóvenes mejor.

Mujeres con discapacidad. Tenemos solo 3; ya sabes que tenemos un recurso habitacional, a través de INTRAS, para tratar específicamente a las mujeres discapacitadas que sufren violencia de género, y durante este año hemos atendido a 3 mujeres, ¿eh?, que tenían el certificado de discapacidad por enfermedad grave.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Ana María Agudéz.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Me voy a centrar en mis preguntas en la evaluación del cumplimiento y efectividad de la ley, porque sobre el nuevo modelo tendríamos que hablar muchas cosas. Fundamentalmente, para mí, una, que es la principal, que yo creo que parte de un defecto ya, que es un modelo de 8 a 3. No hay un servicio de urgencia social, fundamentalmente, en el medio rural. Con lo que ya partimos... Veo que las compañeras del Partido Popular se enfadan... *[Murmullos]*. No, no, simplemente he dicho que voy a centrarme, que me gustaría hablar del modelo, pero no voy a hablar porque estamos hablando... *[Murmullos]*. Perdón, yo creo que aquí venimos todos un poco a...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, haga la pregunta.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

La voy a hacer, la voy a hacer. En cuanto a la coordinación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pido silencio, por favor.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

... en cuanto a la coordinación que se establece en el Artículo 44 de la ley, ¿cuántos acuerdos de coordinación ha impulsado la Consejería de Familia e Igualdad entre las diferentes Administraciones públicas? Queremos conocerlos al detalle. ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha la Junta para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las distintas instituciones públicas en los acuerdos de coordinación y por las entidades privadas y asociaciones sin ánimo de lucro que colaboran en este campo? Y la tercera, ¿se han elaborado protocolos de intervención con las distintas entidades de los sectores implicados en la prevención y erradicación de la violencia de género? En su caso, ¿cumplen estos protocolos con los objetivos marcados en el Artículo 45 de la ley? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Tiene la palabra la señora Esperanza... Esperanza Vázquez, perdón.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Vale. Muy bien. Bueno, acuerdos de coordinación. Vamos a ver, en esta legislatura -yo creo que lo he mencionado en la intervención- ha habido 3 acuerdos de colaboración con el TSJ, con la Fiscalía de Castilla y León y con el Colegio de... con el Consejo de la Abogacía de Castilla y León. Lo cual no quiere decir que ya existiera,



antes de la puesta en marcha del modelo, acuerdos de colaboración con el Ministerio del Interior –que es lo que estamos trabajando actualmente– para intercambiar información a través del VioGén, y con las universidades y con la Federación de Municipios de Castilla y León.

Mecanismos. Todos estos acuerdos tienen una comisión de seguimiento. En cuanto a los acuerdos recientemente firmados con el Colegio de la Abogacía, se está haciendo... todavía no se ha terminado de impartir todos los cursos de formación, se hará en su momento la evaluación, a final de año, es decir, en este mes de diciembre; Tribunal Superior de Justicia. Estamos hablando de acuerdos que se han firmado entre el mes de abril y mes de septiembre, ¿eh?, entonces, las evaluaciones se hacen como mínimo al cabo del año. En cuanto a las universidades –como os adelantaba anteriormente–, vamos a profundizar y potenciar en acuerdos y protocolos en el ámbito educativo, ¿eh? Y, finalmente, con el Ministerio del Interior, es decir, está ahí el acuerdo y estamos ejecutando a través de los sistemas telemáticos e informáticos la ejecución de lo que ahí está previsto en el... en el protocolo con el Ministerio del Interior. Y en cuanto a las entidades del tercer sector, la mejor... es decir, con las entidades del tercer sector, como bien conocerán, el protocolo de colaboración es a través de las subvenciones directas. Y para conceder y justificar esas subvenciones tienen que realizar una memoria justificativa de todas las actuaciones, bien especificadas, de lo que hacen. Es decir, si hacen talleres, a cuántas mujeres y hombres llegan, etcétera, etcétera.

Entonces, eso está luego fiscalizado por nuestros órganos de intervención y de asesoría jurídica. Con lo cual, yo creo que es garantía suficiente para velar y garantizar el cumplimiento de lo que se les encomienda a principio de cada... de cada año. Nada más.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Sí. Tiene turno de intervención, para formular una pregunta escueta, don Juan Carlos Montero.

#### EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Mi pregunta es con relación al Título I de la ley, en el Capítulo 2, en cuanto a la formación. ¿Ha impulsado la Junta de Castilla y León la inclusión de módulos sobre la prevención y atención a las víctimas de violencia de género en cursos realizados por las instituciones, tanto públicas como privadas? Si nos puede dar información sobre esto, en cuanto al contenido de los mismos, al público... o al que han ido dirigidos, en cuanto a la duración y en cuanto a la satisfacción del alumnado. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Sí. Tiene usted la palabra.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Vamos a ver. Dentro de la Junta de Castilla y León, y como así lo establece el Plan autonómico para la prevención de violencia de género y promoción de la



igualdad, todos los años se ofrecen a los empleados públicos de la Junta de Castilla y León cursos: uno, sobre la evaluación del impacto de género, y, dos, sobre la promoción o principios de la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género; sobre todo encaminados a dar cumplimiento a esa transversalidad de que en las políticas públicas de cada uno de los departamentos que conforman la Junta de Castilla y León se pueda tener un conocimiento exhaustivo de lo que significa igualdad de oportunidades, perspectiva de género y prevención de la violencia de género.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Tiene la palabra María Josefa Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Bien. Pues muchas gracias. Los informes de impacto de género solo son obligatorios en leyes. Nos dice que se han hecho 75 informes de impacto de género en este año. Entonces, ¿a qué acompañaban estos informes, puesto que no... no ha habido tantas leyes? Este es uno u otro. Es que mi compañera y yo vimos en la Consejería de 75 a 100 informes de impacto de género realizados desde dos mil once, de junio... desde dos mil once hasta junio de este año, y la pregunta es si se han hecho otros tantos en estos 5 meses. ¿Quién los realiza y por qué no se cumple el protocolo para la realización de la evaluación? Esto, en el sentido de los informes de evaluación de impacto de género.

Y tenemos otra pregunta, es si contempla... si se contempla que las mascotas acompañen a las mujeres, o a las mujeres y los hijos, cuando tienen que salir de sus... de sus casas; y si se prevé algún cambio en el organigrama de la Consejería, dado que de la manera actual no se garantiza la transversalidad, porque no hay estrategias homogéneas interconsejerías para toda la Comunidad.

Y luego, otra muy breve también, y es: ¿qué tipo de formación se da a las mujeres en el Programa Empleo Mujer? Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Tiene... vuelve a tener la palabra la directora general de la Mujer.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Vamos a ver. Yo, si no me equivoco, en la Ley de Evaluación de Impacto de Género habla de leyes, decretos y planes con transcendencia suficiente y que necesite el informe del Consejo Económico y Social.

Yo recuerdo también que, nada más estar en el cargo, vine aquí a una Comisión para una pregunta oral, y se me instó desde la Comisión a que potenciáramos el cumplimiento de la Ley de Evaluación de Impacto de Género, incluso el desarrollo reglamentario -que aprovecho para decir que estamos en ello-. Entonces, yo, por los datos que tengo (porque los facilitan los distintos servicios de normativa de las Consejerías), entre leyes, decretos y planes, son 75 normas las que se han realizado o



elaborado a lo largo del dos mil dieciséis, y se ha dado cumplimiento estricto, porque así se dio instrucciones a través de los secretarios generales, de esa Comisión de Secretarios Generales, para que se cumpliera estrictamente el protocolo elaborado desde la Dirección General de la Mujer, ¿eh? Entonces, obedece a eso, a que se ha sido más riguroso y esa Comisión de Secretarios Generales ha hecho que, por parte de los técnicos que realizan las propuestas de normas, pues tramiten esas memorias y esos informes de impacto de género, ¿vale?

En cuanto a la transversalidad, yo no estoy de acuerdo, ¿eh?, yo creo que no importa dónde esté ubicada la... el organismo competente para impulsar las políticas de género, ¿no?, o de transversalidad de política de género, aquí lo importante es que los departamentos –porque la transversalidad es, efectivamente, que las Consejerías apliquen esa perspectiva de género– que tengan esa visión. Estamos reforzando los cursos formativos y cada Consejería se ha reforzado con dos responsables de igualdad, ¿eh?, para que sea capaz de ir transmitiendo y enfocando las políticas públicas desde la perspectiva de género y de la igualdad. Estamos en ello, ¿eh?, pero nuestro objetivo de esta legislatura es potenciar esa sensibilización y esa aplicación de todas las políticas desde la perspectiva de género, ¿vale?

Mascotas. Tenemos una pregunta de ese tipo, ¿eh?, por parte de Podemos, y estamos estudiando el tema, ¿eh? Ahora no os puedo responder, porque es algo un poco delicado lo del tema de los animales en casas de acogida y demás, pero estamos valorándolo y daremos la respuesta correspondiente en el momento que tengamos estudiado desde todas las vertientes el aspecto de las mascotas, ¿vale?

Y PEMCYL. PEMCYL es un programa que se ha iniciado este año con la colaboración de la Fundación Santa María la Real, que sabéis que tiene sobrada experiencia y acreditación en cuanto a la reinserción de colectivos vulnerables –y perdón por la palabra colectivos, ¿eh?–, en este caso serían mujeres vulnerables, ¿vale? Entonces, ellos tienen una metodología que está dando resultado porque se inició este programa en mayo y, desde mayo, ha logrado insertar en el mercado laboral, de 130 mujeres, a 37, ¿eh? Y es una metodología de generar autoconfianza a las mujeres, completarlas en aquellas habilidades y currículum que necesiten, y, cuando las mujeres víctimas de violencia de género u otro tipo de mujeres vulnerables tienen ese currículum hecho como la fundación considera, las ponen en contacto con un grupo de empresas con las que ellos tienen contacto, ¿eh?, y generan esa intermediación entre las mujeres con las que están trabajando y el sector empresarial, y logran ese enganche y esa interrelación para que las mujeres vulnerables, ¿eh?, puedan obtener un empleo. Y, como digo, pues los resultados yo creo que son positivos, porque en apenas unos meses hemos logrado la contratación de 37 mujeres, de las cuales 22 son víctimas de violencia de género.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. La siguiente procuradora a intervenir es doña Irene Cortés.

**LA SEÑORA CORTÉS CALVO:**

Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora directora. Gracias, presidenta. Tres cuestiones muy rápidas.



La primera es relacionada con la última intervención que hemos tenido. Entonces, según usted, la inexistencia de la Comisión Interconsejerías no supone la inexistencia de políticas transversales en materia de igualdad y contra la violencia de género. Esa es una. Otra es preguntarle si en Castilla y León es necesaria la denuncia previa para el acceso a las prestaciones. Y la tercera es que si en Castilla y León son compatibles la RAI y la Renta Garantizada. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Gracias. Tiene la palabra la señora directora general de la Mujer.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Bueno, pues, evidentemente, y así lo establece una ley, la Comisión Interconsejerías estaba duplicando la labor de la Comisión de Secretarios Generales, porque los secretarios generales tienen como función aplicar transversalmente, entre otras funciones, determinadas políticas, ¿no?, independientemente de que el órgano que tiene la competencia en esta materia esté en una u otra Consejería. Entonces, bueno, yo creo que en los dos años de funcionamiento -que esto se decidió por una ley del dos mil catorce- está bien demostrado que la Comisión de Secretarios Generales ejerce perfectamente esa labor de trasladar hacia las Consejerías la aplicación de la transversalidad.

De hecho, bueno, el plan se está cumpliendo a rajatabla: se hace evaluación, se hacen memorias donde participan las nueve Consejerías; y, de hecho, ahora, con la evaluación intermedia que se está realizando del plan, están interviniendo las nueve Consejerías a través de los dos responsables de igualdad que hay en cada Consejería.

En cuanto a la denuncia previa, por supuesto que no, ¿eh? De hecho, nosotros, como Consejería, estamos transmitiendo a las mujeres víctimas de violencia de género que antes de denunciar, si tienen cualquier duda... y que sabemos todos lo duro que es interponer una denuncia ante el ámbito judicial, porque los que somos licenciados en derecho podemos... -y aquí también otra vez vuelvo a mirar a la letrada- podemos conocer los artículos, las normas, pero muchas víctimas de violencia de género les parece complejísimo y densísimo el proceso judicial. Entonces, precisamente nosotros estamos promoviendo que las mujeres, antes de denunciar, acudan a los servicios sociales, porque, a través de ese servicio de acompañamiento jurídico, se las puede informar sobre los derechos, las consecuencias, para que ellas puedan decidir interponer o no la denuncia con mayor información y más completa, y así evitar que haya esos desistimientos que suelen suceder en el ámbito judicial y que a todos los jueces pues les deja un poco... ¿eh?, no les gusta, les parece...

Y, luego, en cuanto a RAI y Renta Garantizada, son compatibles, ¿eh?, es decir... De hecho, tenemos casos de que hay mujeres víctimas de violencia de género que disfrutan a la vez de ambas ayudas económicas, con lo cual... A mí me consta que no... que es de las pocas Comunidades Autónomas que compatibiliza, ¿eh?, y nosotros, en pro de favorecer a las víctimas, porque realmente son situaciones tremendas, y sobre todo cuando hay menores o personas dependientes a su cargo, se tramitan ambas ayudas a la vez.



**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Y para terminar este turno de preguntas concretas y concisas, tiene la palabra el señor don José Manuel Fernández.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

Sí. Pues muy sencillo. Primero, agradecer la comparecencia en esta evaluación de la ley. Y preguntarle muy concretamente sobre el Programa de tratamiento psicológico a maltratadores, el Programa Fénix, si me puede aclarar algo, y sobre todo su aplicación en núcleos rurales -ya sé que en las capitales se está aplicando bien-; si llega a núcleos rurales y a qué núcleos rurales y cómo se desarrolla. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Pues vuelvo a darle la palabra.

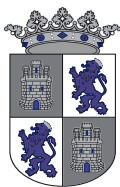
**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Bueno, vamos a ver, Programa Fénix. Es verdad que se está oyendo mucho últimamente, ¿no?, que se hacen pocas políticas dirigidas a los hombres, ¿eh? Y, bueno, yo ya he contestado que las políticas de prevención y sensibilización no solo las dirigimos a mujeres, sino que van dirigidas a toda la población en general.

Y decir que el Programa Fénix está en Castilla y León desde el año dos mil cinco, ¿eh?, es decir, yo creo que Castilla y León ha sido una Comunidad pionera, llevamos desde el dos mil cinco con un servicio de apoyo a los hombres; que, evidentemente, tiene que haber una sentencia judicial, porque, presuntamente, como maltratador no podemos, ¿eh?, atenderles, pero, una vez que ya hay o una orden de protección o una sentencia, se les ofrece la posibilidad de prestar ese apoyo psicológico a través del mismo servicio que ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género y a los menores.

Y decir que, por ejemplo, que en el año dos mil quince, ¿eh?, se atendió a 55 maltratadores. Es verdad que es voluntario, que estamos también pensando en ver la manera de hacerlo obligatorio, pero no encontramos fundamento legal para obligar a los maltratadores a tener este tipo de servicios. Habrá que ser un poco más proactivos. También decir que estamos trabajando en un servicio de atención al entorno familiar, y, a través de ese servicio de atención al entorno familiar, es posible que podamos captar a más maltratadores. Y que en el dos mil dieciséis se han atendido a 49; en ambos años, con unas 500 sesiones, en total, para estos maltratadores, ¿no?

Y los resultados no son malos, ¿eh? En contra de lo que... de lo que se dice, de que si no se rehabilitan o que es difícil rehabilitar, según los informes técnicos, hay un 70 % de los maltratadores que se conciencian de la situación o de los hechos o del comportamiento que ha tenido en el pasado. Y yo creo que en esto hay que seguir trabajando y potenciando, porque estoy totalmente de acuerdo en que hay que actuar no solo con las mujeres, sino con los maltratadores.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Pues muchas gracias. Antes de pasar al segundo turno... al segundo punto, perdón, del orden del día, reiterar el agradecimiento por acompañarnos hoy y comparecer en esta Comisión a doña Esperanza Vázquez, directora general de la Mujer. Muchísimas gracias.

Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**Calendario de comparencias****EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Segundo punto del orden del día: **Estudio del calendario de las comparencias de expertos en la materia.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Bueno. Respecto al segundo punto del orden del día, respecto al segundo punto del orden del día, pregunto a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Sé que ha habido conversaciones entre diferentes grupos, pero no sé si se ha llegado a una... a un acuerdo o conclusión final sobre el tema de los comparecientes, así que voy a preguntar uno a uno a los diferentes grupos... o me contesten. ¿Ha habido algún acuerdo sobre el tema de comparecientes que van a intervenir dentro de esta Comisión No Permanente de Violencia de Género? Las cabezas son de signo negativo. Sí.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:**

Perdón. Si nadie toma la palabra... Desde este grupo parlamentario sí que se ha hecho un esfuerzo en mantener un acuerdo, en la medida que podíamos, no con todos los procuradores; con algunos es verdad que lo hemos intentado, pero estaban en Comisiones cuando nosotros nos encontrábamos, lo hemos hecho... Pero tampoco ninguno nos ha hecho llegar a nosotros. Y sí que le hemos hecho llegar a la presidenta la propuesta que tiene este grupo. Nada más.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Pues, visto lo visto, que en la anterior Comisión se quedó que se iban a intentar reunir, se iban a intentar juntar para ver si se llegaba a un acuerdo sobre el tema de los comparecientes, vamos a suspender la sesión, no solamente por este tema, sino por aclarar otros temas que hoy, siendo la primera... la primera Comisión donde ha intervenido una compareciente, a lo mejor sí que hay ciertas cosas que debemos de aclarar antes de continuar. Con lo cual, se suspende la sesión por un tiempo de diez minutos. Y, por favor, que los portavoces se acerquen a la Mesa. Gracias.

*[Se suspende a las dieciocho horas cincuenta minutos y se reanuda a las diecinueve horas cuarenta minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Bueno, se reanuda la... se reanuda la sesión. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Como se ha terminado antes de suspender la sesión, visto lo visto, que los portavoces no se han reunido, no... sobre todo no han llegado a un acuerdo sobre el tema



de los comparecientes, en el descanso de esta Comisión se ha llegado... o se ha llegado a la conclusión de que en la próxima Comisión No Permanente sobre Violencia de Género se va... los comparecientes que van a intervenir van a referirse al ámbito judicial.

También vuelvo a reiterar la petición a los señores portavoces de los distintos grupos parlamentarios que se pongan en contacto los unos con los otros. No tienen por qué dar siempre el paso el primero ni el segundo, somos todos los que nos interesa sacar esta Comisión hacia delante para el resto de comparecencias que se tienen que dar... que se tiene que quedar de acuerdo la Comisión para seguir hacia delante, vuelvo a repetir, con este... con las comparecencias en esta Comisión No Permanente.

Señorías, habéis quedado que en el próximo Pleno vais a hablar para intentar poneros de acuerdo. Por favor, que no vuelva a suceder el venir a una Comisión sin las tareas hechas por parte de algunos, para la hora... a la hora de perder un grandísimo tiempo, por respeto al resto de nuestros compañeros. Por favor, lo vuelvo a pedir.

Me comunica la letrada que se repartirá todas las propuestas... -que algunas han sido modificadas- todas las propuestas al resto de los grupos parlamentarios.

Me comunica la letrada que si en esa reunión se llega a un acuerdo en las siguientes comparecencias, que se registren para las siguientes Comisiones; y que, si no se llegase a un acuerdo, pasarán a votación, una vez registradas -tres cuartas de lo mismo-. Con lo cual, tanto si se llega a un acuerdo como si no se llegase a un acuerdo, todas las propuestas deben de ser registradas, o bien para trazar el camino de una manera, o para trazar el camino de otra.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

¿Puedo solicitar...? Con el permiso de la portavoz, que me ha pedido... Para que tengamos el marco dentro del Reglamento, y con la letrada delante y con el máximo respeto: ¿es aplicable a esta Comisión No Permanente lo que rige en el Artículo 51 de nuestro Reglamento, en relación con el Artículo 43.3 y el 92.2? ¿Es posible que eso nos saque de una situación como esta? ¿Son aplicables los tres? Ese es el supuesto, ¿no? 51, Comisiones No Permanentes, que distinguen de las Comisiones de Investigación, Artículo 50. Son diferentes. En el punto 3 del Artículo 51 establece que se puede aplicar el 43.3, que es que la Mesa o la Comisión, con el presidente de la Cámara, podrá pedir las personas que vengan aquí a comparecer. Y todo ello en relación con el Artículo 92.2, que establece el voto ponderado para aquellas cuestiones que, cuando hay empate, no son ni mociones, ni proposiciones no de ley. ¿Es correcto?

Pues yo pido que, con eso, en ese marco jurídico, apliquemos la próxima sesión. Porque es muy importante, si no, para saber dónde estamos. Si es así, va a ser muy fácil resolverlo. Pero yo, si no, si no, que se haga un dictamen, porque esta Comisión no tiene mucho precedente. Y yo, me da la impresión de que estamos confundiendo, ni es una Comisión No Permanente Legislativa, ni es una Comisión de Investigación, es una Comisión No Permanente del Artículo 55, diferente del 50, y se aplica el 43.3, en relación con el 92.2, que no es el 92.3. En caso de empate,



el 92.3 establece que va a Pleno; el 92.2, en el caso de empate, para cuestiones de este tipo -si no, que me corrija la letrada-, habla de un voto ponderado, en relación con el número de procuradores que tengan en las Cortes.

Lo que digo es, si tenemos ese marco jurídico aplicable en el Reglamento, porque me interesa mucho que se haga esto de una forma que podamos trabajar mejor que lo que se ha visto aquí esta tarde. Muchas gracias. Si no es así, pido, con el máximo respeto, que se me corrija, ¿eh?, porque también yo puedo estar equivocado. Pero tengo la impresión de que esta Comisión debería regirse por esos tres artículos, ¿eh? Muchas gracias.

*[Intervención de la letrada, señora Díaz de Mera Rodríguez, a micrófono cerrado].*

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Muchísimas gracias. Estoy completamente de acuerdo. La Mesa... no existe el voto ponderado del 92.2 en la Comisión, pero la Mesa no tiene empate, es lo que quería decir. Si se llega a la Mesa, será mayoría.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues sin más asuntos que tratar... *[Murmullos]*. ¡Ay! Perdón. ¿No? Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos].*